HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 167

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN REFUGIO PARA PASAJEROS EN LA PARADA DE COLECTIVOS SITUADA SOBRE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN, ENTRE ANTONIO SÁENZ Y MEDRANO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

167

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

10

San Isidro, 22 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La necesidad de mejorar las condiciones de espera en la parada de colectivo ubicada sobre la calle Bernardo de Irigoyen, entre Antonio Sáenz y Medrano, en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que dicha parada es utilizada diariamente por numerosos vecinos y vecinas de la zona, incluyendo estudiantes, trabajadores, personas mayores y niños.

Que en dicha ubicación no existe actualmente un refugio que brinde protección frente a las inclemencias del tiempo, exponiendo a los usuarios del transporte público a situaciones de incomodidad.

Que la colocación de un refugio contribuiría a mejorar la accesibilidad, la seguridad y la calidad del servicio de transporte público en el barrio.

Que es deber del Estado garantizar condiciones adecuadas de espera para los usuarios del transporte, priorizando el bienestar de la comunidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de colocar un refugio para pasajeros en la parada de colectivo situada sobre la calle Bernardo de Irigoyen, entre Antonio Sáenz y Medrano, de la localidad de Boulogne.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTOBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 12:46
RECIBIDO